



DECRETO N° 0986

NEUQUÉN, 27 NOV 2018

VISTO:

El Registro N° 0264/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 53/18 de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 de la señora **MACCHIAROLI DÉBORA LORENA**, D.N.I. N° 28.361.767, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Atención al Público y Mesa de Entradas Central -Dirección General de Gestión Tributaria- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos de esa Secretaría;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 01312/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que la Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-2, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para lo requerido, y aclara que se hará uso de la vacante generada por el señor Vaessio Juan Ignacio, L.P. N° 8365 (Decreto N° 0521/18);

Que se agrega a las actuaciones el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y la señora **MACCHIAROLI**;

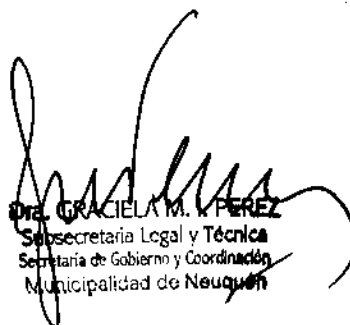
Que por Informe N° 1124/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **MACCHIAROLI DÉBORA LORENA**, L.P. N° 48329 (Grupo 02), D.N.I. N° 28.361.767, asimilado a la Categoría 12, con vigencia al día 15 de noviembre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Nº 7694; para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Atención al Público y Mesa de Entradas Central -Dirección General de Gestión Tributaria- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; de acuerdo a lo solicitado por esa Secretaría mediante Nota Nº 53/18 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a través del Informe Nº 1124/18.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2212</u>
Fecha <u>07/12/2018</u>